MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA
NIT 901540973-6

Nilo, Cundinamarca 24 de junio de 2025

Señora
MY. PAULA ANDREA GAITÁN ROJAS
Oficial de Gestión de Servicios de Salud con funciones de directora DMTOL (e)

Asunto: **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA** PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD No SASS-177-DMTOL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LA REGIONAL 10 DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA Y SUS SATÉLITES, DURANTE LA VIGENCIA 2025.

De acuerdo a la evaluación inicialmente realizada el comité económico presenta informe de revaluación en los siguientes términos:

El informe inicial de evaluación rindió el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	TARIFA URBANA	TARIFA RURAL	VALOR TOTAL OFERTADO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	ASISTENCIA EN SALUD DOMICILIARIA SAS -ASAD	2.693.820	2.695.220	5.389.040	CUMPLE	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
2	ASISTENCIA EN SALUD DOMICILIARIA - SERVISALUD	2.833.800	2.996.500	5.830.300	CUMPLE	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
3	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S	3.365.500	3.400.500	6.766.000	NO CUMPLE	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Durante el término de traslado de la evaluación inicial, los oferentes rinden su subsanación de la siguiente manera de los posibles precios artificialmente bajos y con el cual, el comité económico evaluador realiza el siguiente análisis por cada uno, así:

Oferente 1**: ASISTENCIA EN SALUD DOMICILIARIA SAS - ASAD**
Nit.: 900.603.116-9

La oferta presentada por el oferente **GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS** es **RECHAZADA** por el comité técnico de acuerdo con el literal E*) del numeral 2.14. CAUSALES DE RECHAZO TOTAL DE LAS PROPUESTAS del ANEXO AL PLIEGO ELECTRÓNICO que señala: "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta de acuerdo a las reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones, (…).*

La propuesta presentada en el marco del proceso Selección Abreviada de Servicios de Salud No. SASS-177-DMTOL-2025, en virtud del incumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos como condición indispensable para la evaluación y eventual adjudicación. El proponente, mediante documento aportado el 17 de junio de 2025, declaró como línea telefónica exclusiva el número

"3160275431"; no obstante, se verificó que dicho número ya había sido incluido en el documento "Folleto Líneas de Atención" allegado al cierre del proceso y, adicionalmente, figura como contacto general en el sitio web institucional del proponente (https://asadips.com/contacto/), donde está asociado al Director de Calidad y SIAU. Esta situación evidencia que la línea no cumple con el criterio de exclusividad exigido y, por ende, la propuesta no satisface uno de los requisitos técnicos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, lo que hace procedente su rechazo sin lugar a subsanación.

Oferente 2**: ASISTENCIA EN SALUD DOMICILIARIA - SERVISALUD**
Nit.: 900.534.245-4

El oferente, allega subsanación en los siguientes términos mediante oficio firmado por el representante legar en el que indica lo siguiente:

1. El descuento presentado en la oferta de cada uno de los ítems del proceso de contratación en mención deviene del estudio económico pormenorizado realizado para los servicios ofrecidos en su totalidad, del cual fueron identificados los centros de costos y el valor neto de la operación; análisis financiero del cual se puede concluir que el referido porcentaje de descuento:

 - No afecta el equilibrio económico en la relación contractual.
 - No afecta el centro de costos, la operación y/o la prestación del servicio.
 - No implica perdida para el prestador del servicio.
 - El descuento no afecta el porcentaje de utilidad y/o ganancia proyectada.

2. Cuenta con una trayectoria de más de doce (12) años como prestador de servicios de atención médica domiciliaria, hecho del cual deviene el estudio detallado y minucioso de cada una de los servicios por nosotros prestados, logrando así desarrollar un modelo de negocio ágil eficiente y con tarifas competitivas, sin reducir la calidad y eficiencia dentro de la prestación del servicio, siendo entonces pertinente resaltar, que a lo largo de esta trayectoria se han logrado fortalecer cada uno de nuestros procesos internos relacionados con el personal y los proveedores, hecho del cual emanan datos certeros y fieles a la realidad económica, financiera y contractual de nuestra sociedad, hecho del cual emana el porcentaje de descuento referido en la propuesta por nosotros enviada, misma que fue incorporada como resultado, reitero, del estudio económico pormenorizado de la propuesta remitida de manera general.
3. Presentamos cuadro que muestra la estructura de costos, de acuerdo con la fórmula sugerida por la Guía de Colombia Compra Eficiente *(G-MOAB-01), en el que se puede analizar y evidenciar la rentabilidad (utilidad) de cada bien o servicio.*

De acuerdo con lo anterior, el oferente **ASISTENCIA EN SALUD DOMICILIARIA - SERVISALUD,** cumplió con la justificación de los precios artificialmente bajos, allegando la Matriz de Costos por servicio que permite evidenciar el margen de utilidad, evitando que se genere desequilibro económico e incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato.

Oferente 3**: GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS**
Nit.: 900.171.211-5

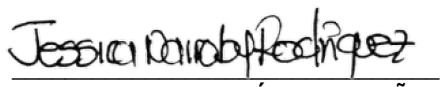
CONCLUSIÓN: La oferta presentada por el oferente **GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS** es **RECHAZADA** por los comités técnico y jurídico de acuerdo con el literal E*) del numeral 2.14. CAUSALES DE RECHAZO TOTAL DE LAS PROPUESTAS del ANEXO AL PLIEGO ELECTRÓNICO que señala: "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un*

requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta de acuerdo a las reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones, (…). Lo anterior teniendo en cuenta que, el oferente no subsanó en su totalidad lo requerido.

Dado al resultado de la revaluación se torga el siguiente puntaje:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTADO	PONDERACIÓN ECONÓMICA
1	ASISTENCIA EN SALUD DOMICILIARIA SAS - ASAD	$ 5.389.040,00	RECHAZADO
2	ASISTENCIA EN SALUD DOMICILIARIA - SERVINSALUD	$ 5.830.300,00	700
3	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S.	$ 6.766.000,00	RECHAZADO

Atentamente,



ECO. JESSICA RODRÍGUEZ PATIÑO
Comité Económico Evaluador

DMTOL